



GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL DEPORTE

Año 2008 – Trimestre 1

San Carlos, 21 de Febrero de 2008

Número 007

Resolución CR Nº 48-0513/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación, por honorarios profesionales, de la ciudadana **MARYORIT PEROZA** portadora de la cédula de identidad Nº 15.446.813 como **PERIODISTA** de la Universidad Iberoamericana del Deporte desde el 15/01/2008 hasta el 15/03/2008.

Resolución CR Nº 48-0514/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación de la ciudadana Prof. **IVONNE FERNÁNDEZ** portadora de la cédula de identidad Nº 4.006.370 como **PROFESOR ASOCIADO, a TIEMPO COMPLETO (TC)** para ejercer el cargo de **ASISTENTE DE LA COMISIÓN DE CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL DEPORTE**, desde el 07/01/2008 hasta el 31/12/2008.

Resolución CR Nº 48-0515/2008

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la solicitud de renovación de Licencia no Remunerada ante la Zona Educativa del estado Cojedes a la ciudadana **PEÑA, AMEIRA KATIUSKA** portadora de la cédula de identidad Nº 12.366.960, a partir del 01 de marzo de 2008.

ARTÍCULO DOS: Delegar al ciudadano Rector de la Universidad Iberoamericana del Deporte la responsabilidad de solicitar el respectivo permiso ante el ente señalado en la presente Resolución.

Resolución CR Nº 49-0516/2008

CONSIDERANDO

Que es un compromiso de esta Casa de Estudios rendir tributo a los méritos de personalidades destacadas en nuestra región y en nuestra Nación.

CONSIDERANDO

Que la distinción de Profesor Honorario constituye un acto de conciencia del Consejo Rectoral mediante el cual reconoce los logros y contribuciones de particulares con sobresalientes

méritos en la labor docente, científica, cultural o profesional.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reconocer y nombrar Profesor Honorario de la Universidad Iberoamericana del Deporte, al **Prof. Aristóbulo Istúriz Almeida** en mérito a su relevante contribución en el ámbito deportivo y educativo venezolano.

ARTÍCULO DOS: Proclamar el conferimiento de esta distinción y proceder a su otorgamiento en un acto especial, público y solemne.

Resolución CR Nº 49-0517/2008

CONSIDERANDO

Que es un compromiso de esta Casa de Estudios rendir tributo a los méritos de personalidades destacadas en nuestra región y en nuestra Nación.

CONSIDERANDO

Que la distinción de Profesor Honorario constituye un acto de conciencia del Consejo Rectoral mediante el cual reconoce los logros y contribuciones de particulares con sobresalientes méritos en la labor docente, científica, cultural o profesional.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reconocer y nombrar Profesor Honorario de la Universidad Iberoamericana del Deporte, al **Prof. Eduardo Álvarez Camacho** en mérito a su relevante contribución en el ámbito deportivo y educativo venezolano.

ARTÍCULO DOS: Proclamar el conferimiento de esta distinción y proceder a su otorgamiento en un acto especial, público y solemne.

Resolución CR Nº 49-0518/2008

CONSIDERANDO

Que es un compromiso de esta Casa de Estudios rendir tributo a los méritos de personalidades destacadas en nuestra región y en nuestra Nación.

CONSIDERANDO

Que la distinción de Profesor Honorario constituye un acto de conciencia del Consejo Rectoral mediante el cual reconoce los logros y contribuciones de particulares con sobresalientes méritos en la labor docente, científica, cultural o profesional.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reconocer y nombrar Profesor Honorario de la Universidad Iberoamericana del Deporte, al **Tcnel. Jhonny Yáñez Rangel** en mérito a su relevante contribución en la gestión y desarrollo de las dinámicas sociales, culturales y deportivas del estado Cojedes.

ARTÍCULO DOS: Proclamar el conferimiento de esta distinción y proceder a su otorgamiento en un acto especial, público y solemne.

Resolución CR Nº 49-0519/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la **MEMORIA Y CUENTA** del ejercicio fiscal 2007 de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR Nº 49-0520/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Prof. Nancy González de Sanoja **Vicerrectora Académica de la Universidad Iberoamericana del Deporte**, para que asista en calidad de ponente al **6to Congreso Internacional de Educación Superior** en la ciudad de la Habana – Cuba, desde el 11/02/2008 al 15/02/2008.

Resolución CR Nº 49-0521/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO UNO: Autorizar la visita institucional al **Instituto de Educación Física (INEF) en la ciudad de Barcelona-España**; a la Prof. Nancy González de Sanoja, **Vicerrectora Académica** de la Universidad Iberoamericana del Deporte, desde el 21/02/2008 hasta el 27/02/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida visita tendrá la finalidad de lograr posibles acuerdos académicos para el intercambio de personal docente.

Resolución CR Nº 49-0522/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el desarrollo del Diplomado **“Docencia en Educación Superior”** en convenio con el Instituto Pedagógico de Barquisimeto **“Luís Beltrán Prieto Figueroa” (UPEL-IPB)**.

Resolución CR Nº 50-0523/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO UNO: Aprobar la contratación del ciudadano **CHIRGÚITA MEJIAS, ALFONSO BLADIMIR** portador de la cédula de identidad Nº 11.119.535 como **PROFESOR INSTRUCTOR a DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)** desde el 03/03/2008 hasta el 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: Designar al referido ciudadano como **COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES** de la Universidad Iberoamericana del Deporte, a partir del 03/03/2008.

Resolución CR Nº 50-0524/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar ayuda económica para la **Lic. Ameira Peña** Coordinadora de Proyección Académica de la Universidad Iberoamericana del Deporte, para desempeñar estudios de **Maestría en Gerencia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones** en la Universidad Nacional Politécnica Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA).

Resolución CR Nº 50-0525/2008**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Iberoamericana del Deporte desde sus inicios tiene como política el otorgamiento gratuito a los estudiantes, por una única vez, de un kit deportivo constituido por un mono deportivo (pantalón y chaqueta), un koala, una gorra, una franela tipo chemisse y un maletín viajero como una manera de posicionar la imagen corporativa de la universidad en el contexto intra y extra institucional.

CONSIDERANDO

Que algunos elementos, en cuanto a diseño y colores del kit deportivo fueron modificados para aproximarlos aún más a la imagen corporativa de la universidad.

CONSIDERANDO

Que ingresaron 300 nuevos estudiantes en el Período Académico 2007-II a los cuales no se le ha hecho entrega del referido kit deportivo.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de compra de 2000 Kits Deportivos para los estudiantes inscritos en esta Casa de Estudios, según memorandum Nº S-DBCVE-2008-0055 de fecha 24/01/2008 realizada por la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida Estudiantil dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que los recursos presupuestarios, se encuentran previstos y disponibles, como requisito indispensable para otorgar la buena pro y así atender los compromisos correspondientes, tal como lo establece el Artículo 94 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones la apertura del proceso licitatorio que corresponda de conformidad con la Ley para la “**Adquisición de Kits Deportivos para los estudiantes de la Universidad Iberoamericana del Deporte**”.

Resolución CR N° 50-0526/2008**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Iberoamericana del Deporte lleva a cabo un mantenimiento diario de los baños, áreas verdes y gradas de las Instalaciones Deportivas como son el Gimnasio de Baloncesto y el Estadium Olímpico.

CONSIDERANDO

Que en dichas instalaciones, desde su construcción no se previó que el acueducto principal tuviese suficiente caudal y presión para hacer llegar el agua a los tanques internos de las mismas.

CONSIDERANDO

Que en función de lo señalado up supra el llenado diario de los referidos tanques se realiza con agua provista desde camiones cisternas que son alquilados por la universidad.

CONSIDERANDO

Que actualmente existe un crecimiento de la matrícula estudiantil y deportistas de alto rendimiento que hacen uso de las instalaciones deportivas.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de compra de Vehículo N.P.R (Tanque Cisterna), según memorandum N° R-DSG-2008-0106 de fecha 11/02/2008 realizada por la Dirección de Servicios Generales dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la

Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones la apertura del proceso licitatorio que corresponda de conformidad con la Ley para la “**Adquisición de Vehículo N.P.R, (Tanque Cisterna)**” para la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR N° 50-0527/2008**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Iberoamericana del Deporte cuenta con 150 unidades habitacionales de las Residencias Universitarias las cuales garantizan el alojamiento fundamentalmente a los estudiantes extranjeros y venezolanos, así como al personal docente, administrativo y de servicio que por situaciones especiales así lo requieran.

CONSIDERANDO

Que en la actualidad la Residencia Universitaria tiene una población de 378 estudiantes, 17 docentes, 22 administrativos y 3 personal de servicio para un total de 420 residentes.

CONSIDERANDO

Que a pesar de contar con vigilancia privada, la cantidad de oficiales de seguridad no son suficientes para cubrir el área donde se encuentran ubicadas dichas residencias la cual es de aproximadamente unos 5.000 mts².

CONSIDERANDO

Que las Residencias Universitarias limitan en la parte posterior con una comunidad de latente riesgo y las hacen susceptibles a la inseguridad y al vandalismo por lo cual se hace necesaria la construcción un cerco eléctrico que permita darle más seguridad a las mismas.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de realización de dicha obra según memorandum N° R-DSG-2008-0120 de fecha 15/02/2008 realizada por la Dirección de Servicios Generales dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de realización de dicha obra según memorandum N° R-DSG-2008-0120 de fecha 15/02/2008 realizada por la Dirección de Servicios Generales dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que los recursos presupuestarios, se encuentran previstos y disponibles, como requisito indispensable para otorgar la buena pro y así atender los compromisos correspondientes, tal como lo establece el Artículo 94 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones para iniciar la apertura del proceso licitatorio que corresponda de conformidad con la Ley para la “**Construcción de Cerco Eléctrico**” para las Residencias Universitarias de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR N° 50-0528/2008**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Iberoamericana del Deporte mantiene una interrelación en el ámbito latinoamericano y caribeño que la hace susceptible de realizar reuniones o eventos de corte nacional o internacional.

CONSIDERANDO

Que en la actualidad se está dependiendo de las habitaciones que en calidad de préstamo realiza el Centro Integral de Atención al Atleta (CIAAT), para el alojamiento de personalidades o invitados especiales de la universidad.

CONSIDERANDO

Que el Módulo Beige “B” de la Residencia Universitaria podría habilitarse para garantizar el alojamiento de diferentes invitados o personalidades que visiten la Universidad Iberoamericana del Deporte.

CONSIDERANDO

Que para ello se requiere realizar obras de refacción en cada unidad habitacional del Módulo Beige “B”.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de reparación según memorandum N° R-DSG-2008-0121 de fecha 15/02/2008 realizada por la Dirección de Servicios Generales dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la

Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que los recursos presupuestarios para el desarrollo de los trabajos de reparación, se encuentran previstos y disponibles, como requisito indispensable para otorgar la buena pro y así atender los compromisos correspondientes, tal como lo establece el Artículo 94 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones la apertura del proceso licitatorio que corresponda de conformidad con la Ley para realizar la “**Reparación y Mantenimiento del Módulo Beige B**” ubicado en las Residencias Universitarias de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR N° 50-0529/2008**CONSIDERANDO**

Que ha habido un incremento considerable en la reproducción de materiales impresos tanto para actividades académico-administrativas como de capacitación y actualización.

CONSIDERANDO

Que la máquina actual de la Dirección de Publicaciones dependencia encargada de la reproducción de materiales en volumen tiene una capacidad máxima de aproximadamente 100.000 copias anuales y a la fecha ha reproducido mas de 300.000 copias, en dos años de estar operativa.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de compra según memorandum N° S-DP-2008-0023 de fecha 11/02/2008 realizada por la Dirección de Publicaciones dirigida a la Dirección de Administración de una Impresora-Fotocopiadora con una capacidad de 135.000 copias mensuales lo que representaría un incremento sustancial del rendimiento y reproducción de material.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que los recursos presupuestarios se encuentran previstos y disponibles, como requisito indispensable para otorgar la buena pro y así atender los compromisos correspondientes, tal como lo establece el Artículo 94 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones la apertura del proceso licitatorio que corresponda de conformidad con la Ley para la “**Adquisición de Impresora-Fotocopiadora**” para la Dirección de Publicaciones de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR N° 50-0530/2008**CONSIDERANDO**

Que en el marco de la creación de la Universidad Iberoamericana del Deporte, la universidad se comprometió con un proyecto educativo, cultural y social para la formación del talento humano para el sector deporte con una población estudiantil inicial de 506 alumnos, incrementándose en la cohorte 2007, la cantidad de 451 estudiantes, para un total de 957 estudiantes, de los cuales 136 son extranjeros proveniente de 18 países latinoamericanos y caribeños.

CONSIDERANDO

Que es necesaria la adquisición de una Central Telefónica para el centro de Conexiones de la Universidad Iberoamericana del Deporte garantizando así la conmutación, distribución y operación de las llamadas telefónicas en el sentido de hacer conexiones y retransmisiones de información de voz.

CONSIDERANDO

Que con la adquisición de una Central Telefónica se pondrá en funcionamiento el Centro de Conexiones de la Universidad Iberoamericana del Deporte beneficiando así a toda la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO

Que se conoce la solicitud de compra según memorandum N° R-DT-2008/0050 de fecha 12/02/2008 realizada por la Dirección de Telemática dirigida a la Dirección de Administración.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Licitaciones Permanente se encuentra formalmente constituida por la Resolución del CR N° 40-E-0476/2007, de fecha 25 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que los recursos presupuestarios se encuentran previstos y disponibles, como requisito indispensable para otorgar la buena pro y así atender los compromisos correspondientes, tal como lo establece el Artículo 94 del Decreto de Reforma Parcial de la Ley de Licitaciones

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Comisión de Licitaciones la apertura del proceso licitatorio que

corresponda de conformidad con la Ley para la “**Adquisición de una Central Telefónica**” para el Centro de Conexiones de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

Resolución CR N° 50-0531/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **ALVARADO DE GÓMEZ, VILMA PATRICIA** portadora de la cédula de identidad N° 10.986.770 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0532/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **BELISARIO, MARCOS** portador de la cédula de identidad N° 13.412.465 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO CONVENCIONAL (tc) CUATRO (04) HORAS SEMANALES**, para administrar la unidad curricular **DEPORTES DE SELECCIÓN**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0533/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación de la ciudadana **BERNAL, YUCSELIA DEL CARMEN** portadora de la cédula de identidad N° 17.451.667 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **EXPRESIÓN CORPORAL, METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0534/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **BENAVENTE, EULISES** portador de la cédula de identidad N° 13.182.117 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0535/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **BLANCO DE SUÁREZ, ELSA ESPERANZA** portadora de la cédula de identidad N° 3.040.578 como **PROFESOR**

INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT), para administrar las unidades curriculares **DESARROLLO PSICOMOTOR y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0536/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **CASTILLO DE PÉREZ, DAMA NORA** portadora de la cédula de identidad N° 5.745.473 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar las unidades curriculares **HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0537/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **CONDE, CARLOS** portador de la cédula de identidad N° 11.807.780 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO COMPLETO (TC),** para administrar las unidades curriculares **DEPORTES DE SELECCIÓN y PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0538/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **DE SANTIS MIERES, GIOVANNY** portador de la cédula de identidad N° 5.209.453 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar la unidad curricular **GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0539/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **DURÁN SEQUERA, ALEXIS JESÚS** portador de la cédula de identidad N° 14.413.898 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar las unidades curriculares **ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0540/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación de la ciudadana **FAMIGLIETTI MENDOZA, GRACIA CAROLINA** portadora de la cédula de identidad

N° 13.096.014 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO CONVENCIONAL (tc) CUATRO (04) HORAS SEMANALES,** para administrar la unidad curricular **DEPORTES DE SELECCIÓN,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0541/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **GERARDO PACHECO, JOSÉ ALEJANDRO** portador de la cédula de identidad N° 11.749.210 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar las unidades curriculares **GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, DEPORTES DE SELECCIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0542/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **GONZÁLEZ MENA, ANA CAROLA** portadora de la cédula de identidad N° 14.485.715 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar las unidades curriculares **DESTREZAS DEPORTIVAS y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0543/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **GONZÁLEZ POMPA, PEDRO** portador de la cédula de identidad N° 84.396.238 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO COMPLETO (TC),** para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO, DEPORTES DE SELECCIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0544/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **GRATEROL QUINTERO, JOANNA BEATRIZ** portadora de la cédula de identidad N° 16.979.537 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT),** para administrar las unidades curriculares **PROGRAMAS RECREATIVOS, ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE,** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0545/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **HENRÍQUEZ SEQUERA, LILIA MARBELIS DE LA CRUZ** portadora de la cédula de identidad N° 7.530.485 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar la unidad curricular **DESARROLLO COMUNITARIO**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0546/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **HERNÁNDEZ ARTEAGA, AMADO SEGUNDO** portador de la cédula de identidad N° 3.041.677 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO CONVENCIONAL (tc) CUATRO (04) HORAS SEMANALES**, para administrar la unidad curricular **DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ÁMBITO DEPORTIVO**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0547/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **LIMA RUIZ, YUMARY JOSEFINA** portadora de la cédula de identidad N° 8.665.898 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **RELACIÓN ENTRE LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0548/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **LINARES BENITEZ, FREDDY JOSÉ** portador de la cédula de identidad N° 3.044.604 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **BIOQUÍMICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0549/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **LÓPEZ ACOSTA, PETER JONATHAN** portador de la cédula de identidad N° 11.965.196 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO CONVENCIONAL (tc) CUATRO (04) HORAS SEMANALES**, para administrar la unidad

curricular **DEPORTES DE SELECCIÓN**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0550/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **MARÍN CARDOZO, JESÚS MANUEL** portador de la cédula de identidad N° 17.870.264 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO, RECREACIÓN Y SU DIVERSIDAD y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0551/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **MEDINA, GABRIEL** portador de la cédula de identidad N° 3.604.702 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, en calidad de **COMISIÓN DE SERVICIO**, para administrar las unidades curriculares **PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO, DEPORTES DE SELECCIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0552/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **MERLO VARONA, ISABE UVINA** portadora de la cédula de identidad N° 10.328.667 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE**, desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0553/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **MORALES JAIME, KARIM YELITZE** portadora de la cédula de identidad N° 11.105.503 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar la unidad curricular **PROYECTO COMUNITARIO** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0554/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **NAVARRO, YARITH** portadora de la cédula de identidad N° 11.962.078 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades

curriculares **DESARROLLO COMUNITARIO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0555/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **OROPEZA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO** portador de la cédula de identidad N° 16.532.464 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **GINNASIA y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0556/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar renovación de contrato a la ciudadana **ORTA LANDAETA, GLADIELIS DEL ROSÍO** portadora de la cédula de identidad N° 14.324.604 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO, DEPORTES DE SELECCIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0557/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **OVIEDO COLMENAREZ, LUIS JOSÉ** portador de la cédula de identidad N° 15.728.463 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar la unidad curricular **LA RECREACIÓN Y SU DIVERSIDAD** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0558/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **PALMA, DIOSDADO** portador de la cédula de identidad N° E- B129317 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO y DEPORTES DE SELECCIÓN** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0559/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **PEÑA, YLDEMARO** portador de la cédula de identidad N° 14.648.712 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **DEPORTES DE SELECCIÓN y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y**

RECREATIVAS desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0560/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación de contrato al ciudadano **PEÑA, JOEL ANTONIO** portador de la cédula de identidad N° 11.613.456 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **FISIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y MORFOLOGÍA FUNCIONAL I** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0561/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar renovación del contrato al ciudadano **PÉREZ MARTÍNEZ, CARLOS JULIÁN** portador de la cédula de identidad N° E-B093310 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PEDAGOGÍA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0562/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **PEROZO RODRÍGUEZ, ANDRÉS GREGORIO** portador de la cédula de identidad N° 7.356.162 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0563/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **PIMENTEL LOAIZA, DANYRA ARGELIA** portadora de la cédula de identidad N° 5.743.357 como **PROFESOR INSTRUCTOR**, a **TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO I, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0564/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **PINTO, LUISA** portadora de la cédula de identidad N° 7.562.309 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE y RELACIÓN ENTRE LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL y GLOBAL** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0565/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **PINTO ANGARITA, REYES MOISÉS** portador de la cédula de identidad N° 11.961.644 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0566/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **RODRÍGUEZ QUIROZ, MIRIAM JOSEFINA** portadora de la cédula de identidad N° 3.691.734 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0567/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **RUMBOS, RUBÉN DARIO** portador de la cédula de identidad N° 12.367.115 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO CONVENCIONAL (tc) CUATRO (04) HORAS SEMANALES**, para administrar la unidad curricular **DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ÁMBITO DEPORTIVO** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0568/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **SANTELÍZ, GEOVANY** portador de la cédula de identidad N° 16.279.136 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar las unidades curriculares **PROYECTO COMUNITARIO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0569/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **SEQUERA, DAVID** portador de la cédula de identidad N° 12.432.938 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **SALUD Y SEGURIDAD, ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0570/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación de contrato del ciudadano **TOMEDES, JEOVANNY** portador de la cédula de identidad N° 11.557.097 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0571/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la renovación del contrato de la ciudadana **TORREALBA, ILEANA** portadora de la cédula de identidad N° 7.844.970 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **RELACIÓN ENTRE LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL y JORNADA DE FORMACIÓN PERMANENTE** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0572/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **TORRELLAS ECHEVERRÍA, LOUIS VÍCTOR DE BROGLIE** portador de la cédula de identidad N° 13.787.794 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **RECREACIÓN Y SU DIVERSIDAD y DEPORTE DE SELECCIÓN** desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR N° 50-0573/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la contratación del ciudadano **VILLEGAS VALDERRAMA, LUIS EDUARDO** portador de la cédula de identidad N° 16.776.347 como **PROFESOR INSTRUCTOR, a MEDIO TIEMPO (MT)**, para administrar las unidades curriculares **DESTREZAS**

DEPORTIVAS y JUEGOS PREDEPORTIVOS desde el 03/03/2008 hasta el 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0574/2008

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar renovación del contrato al ciudadano **SUBIELA DURA, JOSÉ VICENTE** portador de la cédula de identidad Nº 7.558.367 como **PROFESOR TITULAR, a TIEMPO COMPLETO (TC)**, para administrar la unidad curricular **FISIOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE** desde el 03/03/2008 hasta 15/07/2008.

Resolución CR Nº 50-0575/2008

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Orlando René Acevedo Galindo, portador de la cédula de identidad Nº 11.551.980, se le renovó el contrato según Resolución CR Nº 30-0198/2007 de fecha 27/03/2007 como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2007.

CONSIDERANDO

Que al referido ciudadano se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR Nº 37-0322/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano ejerce el cargo de Coordinador del Programa Actividad Física y Salud desde el 03 de octubre del 2006.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano posee la experticia en el área de Deportes de Selección.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **ACEVEDO GALINDO, ORLANDO RENÉ** portador de la cédula de identidad Nº 11.551.980 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 13/02/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: El referido ciudadano administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde el 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **DEPORTES DE SELECCIÓN**.

Resolución CR Nº 50-0576/2008

CONSIDERANDO

Que el ciudadano José Belisario, portador de la cédula de identidad Nº 12.368.739, fue contratado según Resolución CR Nº 30-0205/2007 de fecha

27/03/2007 como Profesor Instructor a Tiempo Completo (TC) el desde 19/03/2007 hasta el 31/12/07.

CONSIDERANDO

Que al referido ciudadano se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR Nº 37-0330/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano ejerce el cargo de Coordinador del Programa Entrenamiento Deportivo desde del 19 de marzo del 2007.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano posee la experticia en el área de Proyecto Comunitario.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **BELISARIO PÉREZ, JOSÉ** portador de la cédula de identidad Nº 12.368.739 como **PROFESOR INSTRUCTOR A TIEMPO COMPLETO (TC)**, desde el 13/02/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: El referido ciudadano administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde el 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **PROYECTO COMUNITARIO**.

Resolución CR Nº 50-0577/2008

CONSIDERANDO

Que el ciudadano Luís Díaz, portador de la cédula de identidad Nº 12.929.638, se le renovó el contrato según Resolución CR Nº 30-0209/2007 de fecha 27/03/2007 como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) desde el 01/01/07 hasta el 31/12/07.

CONSIDERANDO

Que al referido ciudadano se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR Nº 37-0324/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano ejerce el cargo de Coordinador de Proyección Deportiva desde el 03 de octubre del 2006.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano posee la experticia en el área de Deportes de Selección.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **DÍAZ, LUIS** portador de la cédula de identidad N° 12.929.638 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 01/01/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: El referido ciudadano administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde el 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **DEPORTES DE SELECCIÓN**.

Resolución CR N° 50-0578/2008**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano Julián Garrido, portador de la cédula de identidad N° 4.737.950, fue contratado según Resolución CR N° 37- 0320/2007 de fecha 31/07/2007 como Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva (DE) 10/09/07 hasta el 13/02/08.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano ejerce el cargo de Coordinador de Investigación según Resolución 43-0486/2007 desde el 29 de noviembre de 2007.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano posee la experticia en el área de Metodología de la Investigación.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **GARRIDO, JULIÁN** portador de la cédula de identidad N° 4.737.950 como **PROFESOR ASISTENTE, a DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 13/02/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: El referido ciudadano administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**.

Resolución CR N° 50-0579/2008**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano Juan Carlos Martínez, portador de la cédula de identidad N° E-86.056.369, se le renovó el contrato según Resolución CR N° 30-0220/2007 de fecha 27/03/2007 como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) desde el 28/02/2007 hasta el 31/12/07.

CONSIDERANDO

Que al referido ciudadano se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 administrar la asignatura asignada en el Período Académico

2007-II, según Resolución CR N° 37-0331/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano ejerce el cargo de Coordinador del Programa Gestión Tecnológica del Deporte a partir del 18 de septiembre del 2006.

CONSIDERANDO

Que el referido ciudadano posee la experticia en el área de Educación Física y Deportes.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato al ciudadano **MARTINEZ TIBOCHA, JUAN CARLOS** portador de la cédula de identidad N° E-86.056.369 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, desde el 13/02/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: El referido ciudadano administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde el 03/03/2008 hasta 15/07/2008 las unidades curriculares **GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO EN EL MUNDO DEPORTIVO y PROYECTO COMUNITARIO**.

Resolución CR N° 50-0580/2008**CONSIDERANDO**

Que la ciudadana Rosa Moreno, portadora de la cédula de identidad N° 13.593.658, fue contratada según Resolución CR N° 28-0195/2007 de fecha 27/02/2007 como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) desde el 01/03/2007 hasta el 31/12/2007.

CONSIDERANDO

Que a la referida ciudadana se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR N° 37-0326/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana ejerce el cargo de Directora de Ingreso y Permanencia desde el 01 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana posee la experticia en el área de Desarrollo Comunitario.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **MORENO, ROSA** portadora de la cédula de identidad N° 13.593.658 como **PROFESOR INSTRUCTOR A**

DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE), desde el 13/02/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida ciudadana administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **DESARROLLO COMUNITARIO**.

Resolución CR N° 50-0581/2008

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Ameira Peña fue contratada como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) desde el 01/03/2007 hasta el 01/03/2008 según Resolución CR N° 28-0196/2007 de fecha 27/02/2007.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana ejerce el cargo de Coordinadora (E) de Proyección Académica desde el 01 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana posee la experticia en el área de la Tecnología en el Deporte.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **PEÑA, AMEIRA KATIUSKA** portadora de la cédula de identidad N° 12.366.960 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 01/03/2008 al 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida ciudadana administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **LA TECNOLOGÍA EN EL DEPORTE**.

Resolución CR N° 50-0582/2008

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **RODRÍGUEZ, NERY JOSEFINA** portadora de la cédula de identidad N° 4.100.857 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 01/01/2008 hasta el 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida ciudadana administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **RELACIÓN ENTRE LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL**.

Resolución CR N° 50-0583/2008

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Sandra Vesga, portadora de la cédula de identidad N° 13.084.847, se le renovó el contrato según Resolución CR N° 30-0242/2007

de fecha 27/03/2007 como Profesor Instructor a Tiempo Completo (TC) desde el 26/03/2007 hasta el 20/07/2007.

CONSIDERANDO

Que a la referida ciudadana se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR N° 37-0328/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana fue designada según Resolución CR N° 31-0256/2007 como Coordinadora de Evaluación desde el 01 de junio del 2007.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana posee la experticia en el área de Morfología Funcional y Fisiología de la Actividad Física y el Deporte.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **VESGA, SANDRA** portadora de la cédula de identidad N° 13.084.847 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 13/02/2008 hasta el 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida ciudadana administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **MORFOLOGÍA FUNCIONAL I y FISIOLÓGIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Carina Vizcaya, portadora de la cédula de identidad N° 12.704.010, fue contratada según Resolución CR N° 30-0244/2007 de fecha 27/03/2007 como Profesor Instructor a Tiempo Completo (TC) desde el 26/03/2007 hasta el 20/07/2007.

CONSIDERANDO

Que a la referida ciudadana se le extendió el contrato como Profesor Instructor a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR N° 37-0327/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana fue designada según Resolución CR N° 31-0255/2007 como Directora Académica desde el 01 de junio del 2007.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana posee la experticia en el área de Morfología Funcional.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Aprobar la renovación del contrato a la ciudadana **VIZCAYA, CARINA** portadora de la cédula de identidad N° 12.704.010 como **PROFESOR INSTRUCTOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DE)**, desde el 13/02/2008 hasta el 31/12/2008.

ARTÍCULO DOS: La referida ciudadana administrará en el Período Académico 2008-I comprendido desde 03/03/2008 hasta 15/07/2008 la unidad curricular **MORFOLOGÍA FUNCIONAL I**.

Resolución CR N° 50-0585/2008**CONSIDERANDO**

Que la ciudadana Yajaira Gil Arrieche portadora de la cédula de identidad 15.341.938 se le reconoció que ha prestado servicios en esta Casa de Estudios como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva desde la fecha de su contratación según resolución CR N° 38-00448/2007 de fecha 03 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que a la referida ciudadana se le extendió el contrato como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura Tecnologías de Información y Comunicación asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR N° 37-0325/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana se ha desempeñado desde la fecha de su contratación como Jefe (E) de Control de Estudios y con la aprobación del Organigrama Estructural de esta Casa de Estudios según resolución CR N° 26-E-0189/2007 de fecha 07 de febrero de 2007 fue designada como Directora de Control de Estudios.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reconocer que la ciudadana **GIL ARRIECHE, YAJAIRA** portadora de la cédula de identidad N° 15.341.938 ha prestado servicios en esta Casa de Estudios como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva (DE), en los **Períodos Académicos 2006-II y 2007-I** comprendidos desde el 18/09/2006 hasta el 28/02/2007 y del 26/03/2007 hasta el 12/07/2007 respectivamente, administrando la unidad curricular **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**.

ARTÍCULO DOS: Autorizar la renovación del contrato de la referida ciudadana como **AUXILIAR DOCENTE I A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, desde el 13/02/2008 hasta el 31/12/2008.

Resolución CR N° 50-0586/2008**CONSIDERANDO**

Que la ciudadana Lhiz Ana Chacín Pirela portadora de la cédula de identidad 13.966.303 se le reconoció que ha prestado servicios en esta Casa de Estudios como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva desde la fecha de su contratación según resolución CR N° 38-00449/2007 de fecha 03 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO

Que a la referida ciudadana se le extendió el contrato como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva (DE) hasta el 13/02/2008 para administrar la asignatura Protección Civil asignada en el Período Académico 2007-II, según Resolución CR N° 37-0323/2007 de fecha 31/07/2008.

CONSIDERANDO

Que la referida ciudadana se ha desempeñado desde la fecha de su contratación como Jefe (E) de Publicaciones Especiales y con la aprobación del Organigrama Estructural de esta Casa de Estudios según resolución CR N° 26-E-0189/2007 de fecha 07 de febrero de 2007 fue designada como Directora de Publicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Reconocer que la ciudadana **CHACÍN PIRELA, LHIZ ANA** portadora de la cédula de identidad N° 13.966.303 ha prestado servicios en esta Casa de Estudios como Auxiliar Docente I a Dedicación Exclusiva (DE), en los **Períodos Académicos 2006-II y 2007-I** comprendidos desde el 18/09/2006 hasta el 28/02/2007 y del 26/03/2007 hasta el 12/07/2007 respectivamente, administrando la unidad curricular **PROTECCIÓN CIVIL** en ambos períodos.

ARTÍCULO DOS: Autorizar la renovación del contrato de la referida ciudadana como **AUXILIAR DOCENTE I A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, desde el 13/02/2008 hasta el 31/12/2008.

Resolución CR N° 50-0587/2008**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Cronograma de Actividades de la Coordinación de Proyección Académica desde el mes de marzo hasta el mes de mayo de 2008.

Rector

Prof. Ángel Flores

Secretaria

María Alejandra Sosa